

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 030 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **148**

Fecha Fijación: **07/09/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2015 00426	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto ordena correr traslado DEL DICTAMEN Y SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 21 DE MARZO DE 2024 A LAS 08:30 A.M.	06/09/2023	
11001 31 05 03 2020 00384	Fueros Sindicales	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LADY PATRICIA GRANADOS MESA	Auto obedézcse y cúmplase LO ORDENADO POR EL SUPERIOR. APRUEBA COSTAS	06/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00128	Ordinario	MARTIN ESTEBAN ZAMBRANO ROMAN	COLOMBIANA DE TEMPORALES S.A. COLTEMPORA S.A.	Auto tiene por contestada la demanda TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, ACTIVOS S.A.S, MISION TEMPORAL LIMITADA, SELECTIVAS S.A.S. y GENTE OPORTUNA S.A.S. por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	06/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00128	Ordinario	MARTIN ESTEBAN ZAMBRANO ROMAN	COLOMBIANA DE TEMPORALES S.A. COLTEMPORA S.A.	Auto da por no contestada la demanda TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la demandada COLTEMPORA S.A.S, con las consecuencias señaladas en el parágrafo 2º del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18.	06/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00128	Ordinario	MARTIN ESTEBAN ZAMBRANO ROMAN	COLOMBIANA DE TEMPORALES S.A. COLTEMPORA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señala el día TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA (8:30 AM), como fecha para realizar AUDIENCIA -C.G	06/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00472	Tutelas	MANUEL ANTONIO BOSSIO PARR	AKUAPALENQUE	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR - SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA PARTE INCIDENTADA - CALG	06/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00521	Ejecutivo	JORGE ANTONIO ACOSTA BOCANEGRA	COLFONDOS S.A	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO. ORDENA NOTIFICAR. CORRE TRASLADO. DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIOS	06/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2022 00522	Ejecutivo	JOHN JAIRO RESTREPO MEJIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO. ORDENA PAGO TITULOS JUDICIALES. REQUIERE EJECUTANTE. CUMPLIDO LO ANTERIOR ARCHIVAR.	06/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00538	Ejecutivo	NANCY AGRAY VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO. ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO.	06/09/2023	
11001 31 05 03 2023 00035	Ejecutivo	IVONNE MELISA COLMENARES ASSAF	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO. ORDENA NOTIFICAR. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	06/09/2023	
11001 31 05 03 2023 00046	Ordinario	HILDA SOFIA URREGO URREGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA -ORDENA NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO A CARGO DEL JUZGADO -C.G	06/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **07/09/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
SECRETARIO